Contrato PS N° 24/2014

Entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) , domiciliada en la Av. Gral.Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Héctor David Ocampos Negreiros, con Cédula de Identidad N° 1.527.620, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra parte , la firma COMTEL S.A. RUC N° 80016715-5, domiciliada en Vicepresidente Sanchez 731 c/Herrera, Asunción Paraguay, representada para este acto por Clara Schreiner CI.N°335049 y Elisa Rolon Gimenez CI. N° 1466293, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de prestación de Servicios N°24/14" que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 convocada por esta Secretaría Nacional para la "**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**".*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *La oferta del Proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
f) *El Proyecto de Ingeniería Definitivo (PID).-*
g) *El Cronograma Aprobado de Ejecución de los Trabajos.-*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

comtel telecom seguridad networking

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto en Guaraníes
2014	2	33	00	00	530	10	3	99	209.175.886.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº279511

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES"**, convocado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs). La adjudicación fue realizada según Resolución SENATICs N°299/2014.-*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Contenedor Readecuado	Comtel	Genérco	Paraguay	Unidad	5	Unidad	88.830.800	444.154.000
2-	Acondicionador de Aire	Goodweather	18.000 BTU	EEUU	Unidad	5	Unidad	2.780.000	13.900.000
3-	Computadora – Todo en Uno	AOC	A2258PWH	Taiwanesa	Unidad	35	Unidad	1.371.930	48.017.550
4-	Televisores	Samsung	UN60H7150A FXZA	Koreana	Unidad	5	Unidad	12.530.294	62.651.470
5-	Access Point Repetidor	Alcatel	OA-5710V	Franco-Americana	Unidad	5	Unidad	11.295.557	56.477.785
6-	Mesa para computadora	Genérico	Genérico	Paraguay	Unidad	5	Unidad	5.400.000	27.000.000
7-	Silla	Genérico	Genérico	Paraguay	Unidad	35	Unidad	1.087.790	38.072.650
8-	Pizarra acrílica	Genérico	Genérico	Paraguay	Unidad	5	Unidad	1.395.900	6.979.500
Precio Total de la Oferta									**697.252.955**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:Guaraníes seiscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco (G.697.252.955.).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Políticas Estándares e Infraestructura de la SENATICs.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintitres *del mes de* diciembre *del año* 2014.- .

Por el Proveedor COMTEL S.A. :

Clara Schreiner
CI.N°335049

comtel telecom seguridad networking

Elisa Rolon Giménez
CI. N°1466293

Por la Contratante SENATICs:

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
CONTRATANTE